

	Pesetas	Euros
Activo:		
Inmuebles .....	63.961.404	(384.415,78)
Total activo .....	63.961.404	(384.415,78)
Pasivo:		
Capital social .....	48.000.000	(288.485,81)
Reservas .....	15.961.404	(95.929,97)
Total pasivo .....	63.961.404	(384.415,78)

Barcelona, 6 de junio de 2000.-Los Liquidadores solidarios, Mercedes Juncadella Salisachs y Alejandro Soler-Roig Janer.-65.729.

### ESTAMPACIONES METÁLICAS EGUI, S. A.

La Junta general universal del día 16 de diciembre de 2005 acordó reducir el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en la suma de 30.050,50 euros, por amortización de 50 acciones, números 1/15 y 122/156, todos inclusive, existentes en cartera de la Sociedad, con lo que su capital queda fijado en 170.686,84 euros.

Ermua, 16 de diciembre de 2005.-El Administrador único, Juan María Guisasaola.-65.774.

### ESTRAM, S. L.

(Sociedad absorbente)

### TORRE DEL VEGUER, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las entidades indicadas celebradas en fecha de hoy han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Torre del Veguer, Sociedad Limitada», por «Estram, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de las Sociedades absorbida, que transmite, a modo de sucesión universal, a la absorbente todo su patrimonio, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley, que son de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 20 de diciembre de 2005.-Fdo: D.ª Marta Estany Bufill (Administradora única de ambas Sociedades).-65.479. 1.ª 26-12-2005

### FRANCA GRUPO INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) FRANCA CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades Franca Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada, y Franca Capital, Sociedad Limitada, celebradas el 13 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, quedando esta subrogada en todos

los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balances de fusión los cerrados el 18 de julio de 2005, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión presentado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 16 de diciembre de 2005.-Don Antonio Bisbal Almudever como representante persona física de Organización Empresarial Franca, Sociedad Limitada, esta última Administrador único de Franca Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada. Don Antonio Bisbal Almudever como representante persona física de Organización Empresarial Franca, Sociedad Limitada, esta última Administrador único de Franca Capital, Sociedad Limitada.-65.404. 1.ª 26-12-2005

### FRIGORÍFICOS DE ARRECIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

A tenor de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada en el domicilio social, calle Reyes Católicos, número 22, de esta ciudad, el pasado día 30 de octubre de 2005, se adoptó el acuerdo unánime de reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 229.882,30 euros, con la finalidad de reintegrar a los socios parte de su aportación de capital. De esta forma, el capital social pasa de 289.992,15 euros a la cantidad de 60.109,85 euros, que queda dividido en 965 acciones de 62,29 euros de valor nominal.

Como consecuencia de la reducción de capital, el artículo 5.º de los Estatutos sociales, queda redactado como sigue:

«Capital social.-El capital social se fija en la cantidad de 60.109,85 euros y está integrado por 965 acciones nominativas de 62,29 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas que van numeradas correlativamente del uno (1) al novecientos sesenta y cinco (965), ambos inclusive.»

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 2005.-El Secretario, Mercedes Molina Fernández.-La Presidenta, Mercedes Molina Aldana.-65.759.

### FUERTURIS 2000 POLÍGONO 13, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

### FUERTURIS 2000 POLÍGONO 17, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad unipersonal)

### FUERTURIS 2000 POLÍGONO 15, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general de socios de Fuerturis 2000 Polígono 15, Sociedad Limitada, y los socios únicos de Fuerturis 2000 Polígono 13, Sociedad Limitada, y Fuerturis 2000 Polígono 17, Sociedad Limitada, al ser ambas sociedades unipersonales, acordaron, con fecha 21 de diciembre de 2005, la fusión de las tres sociedades, que se operará mediante la absorción de Fuerturis 2000 Polígono 17, Sociedad Limitada, y Fuerturis 2000 Polígono 15, Sociedad Limitada (con la consiguiente extinción)

ción) por parte de Fuerturis 2000 Polígono 13, Sociedad Limitada.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto del Rosario (Fuerteventura), 22 de diciembre de 2005.-Don Francisco Sebastián Cilleros, Administrador único de Fuerturis 2000 Polígono 13, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal); Fuerturis 2000 Polígono 15, Sociedad Limitada, y Fuerturis 2000 Polígono 17, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal).-66.181.

1.ª 26-12-2005

### GALILEO LES CORTS, S. A.

(En liquidación)

Hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada con el carácter de universal, el día 20 de diciembre de 2005 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la misma aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores (Hacienda Pública) .....	2.397,26
Tesorería .....	573.873,03
Total activo .....	576.270,29
Pasivo:	
Capital suscrito.....	432.728,72
Prima de emisión.....	96.161,94
Reservas.....	64.367,70
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-22.754,41
Pérdidas y ganancias .....	5.766,34
Total pasivo .....	576.270,29

Madrid, 20 de diciembre de 2005.-El Liquidador, José Ramón Sánchez Rebollo.-66.148.

### GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Junta General de Accionistas con carácter de extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 16 de enero de 2006 a las doce horas en el domicilio social de la entidad, calle Maestro Estremiana, 22-primero de Zaragoza y en segunda convocatoria el día siguiente 17 de enero de 2006, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación estatutaria por la que se propone dar nueva redacción al artículo 11 de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

«Artículo 11.º El propósito de transmitir intervivos las acciones a favor de cualquier persona que no sea accionista de la Sociedad, deberá ser notificado, de forma fehaciente, en el domicilio social de la Sociedad, al órgano de administración, indicando el número e identificación de las acciones ofrecidas, precio de venta por acción, condiciones de pago y demás condiciones de la oferta de compra de acciones, que en su caso, el accionista oferente alegase haber recibido de un tercero, así como los datos personales de éste, si pretendiese obtener autorización de la administración para la enajenación. El Órgano de administración en el plazo de quince días, computado desde el siguiente a la notificación indicada, lo comunicará a su vez, a todos los accionistas para que los mismos, dentro de un nuevo plazo de treinta días computados desde el siguiente a aquel en que haya finalizado el anterior, comuniquen al órgano de administración de la Sociedad su deseo de adquirir las acciones en venta. En